



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

SE DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 8 DE MARZO DE 2021 POR LA SALA CUARTA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR SANDRA PATRICIA VELÁSQUEZ PARRADO CONTRA EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MISMA CIUDAD. **RAD. NO. 50001221400020210002901 STC5344-2021** EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA A LOS SEÑORES LILIA MARÍA MONJE RODRIGUEZ - GENCI MILENA - MIREYA HERNÁNDEZ SANABRIA JORGE ALEXANDER REYES RODRÍGUEZ.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 14 DE MAYO DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 14 DE MAYO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

